

EXP-UNC:0003115/2019

VISTO

El Artículo 4° de la Resolución HCD N°261/2019, en el que se aclara en qué materias cumple funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva, por concurso, el Prof. Claudio Bazán, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 el Director Disciplinar del Departamento Académico advierte un error material involuntario en dicho Artículo, atendiendo a que, a raíz del cambio curricular en proceso, la materia Audioperceptiva II, de régimen anual en los planes de estudio anteriores, pasó a dictarse con régimen cuatrimestral en los nuevos planes de estudio, trasladando parte de los contenidos a la materia Audioperceptiva III.

Que además el Director Disciplinar del Departamento Académico de Música informa que la materia Audioperceptiva I es atendida como carga anexa de su cargo concursado hasta tanto se resuelva la provisión de un cargo genuino para la misma y su posterior llamado a concurso.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 4° de la Resolución HCD N° 261/2019, donde dice: "...cumple funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las materias Audioperceptiva I, Audioperceptiva II y Audioperceptiva III...", debe decir: "...cumple funciones de Profesor Titular con dedicación exclusiva en las materias Audioperceptiva II y Audioperceptiva III...".


ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música, al Área de Asuntos Académicos, al Departamento de Personal y Sueldos. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **0317**
GRC/PAC


Ldo. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba